

Referencia del Expediente: 10/AT-005908-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.

El Jefe del Servicio,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005909-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Poste hormigón núm. 17 de L.A.M.T. a C.T. Sta. María.

Final: Apoyo núm. 14 proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,885.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 14.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Lomas Saliente», en el T.M. de Talayuela.

Presupuesto en pesetas: 4.542.396.

Finalidad: Mejora instalaciones y regularidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005909-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.

El Jefe del Servicio,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín.**

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Torre de Sta. María	18-06-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-520, DE CACERES A VVA. DE LA SERENA. TRAMO: CACERES - ALMOHARIN  
T.M.: TORRE DE STA. MARIA

PROPIETARIOS:

ADRIAN ALVARADO FLORES Y HNOS.  
M.<sup>a</sup> ANTONIA, FCA., M.<sup>a</sup> AGUSTINA Y M.<sup>a</sup> JOSEFA MARGALLO BAZAGO  
AYTO. DE TORRE DE STA. MARIA  
AYTO. DE TORRE DE STA. MARIA DEHESA B.  
DIEGO SUERO OLMOS  
CARLOS MATEOS SUERO  
MARTINA MUÑOZ FERNANDEZ  
FRANCISCA GALAN SOLANA  
FRANCISCO REDONDO ALVARADO  
ROGELIO REDONDO ALVARADO  
MARIA ANTONIA MUÑOZ PEREZ

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-801, de la N-630 a Montánchez. Accesos por la CC-800 a Montánchez».*

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Montánchez	18-06-96	10:00

Alcuéscar 19-06-96 10:00  
(Desde Adrián Borrego Borrego hasta Gilberto Hernández Mena)

Alcuéscar 20-06-96 10:00  
(Desde Hros. José Fdez. Burgos hasta el final)

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. CC-801, DE LA N-630 A MONTANCHEZ. ACCESOS POR LA CC-800 A MONTANCHEZ  
T.M.: ALCUESCAR

PROPIETARIOS:

ADRIAN BORREGO BORREGO  
ADRIAN ELENA MANZANO  
ALFONSO GARCIA MARGALLO RINCON  
ALFONSO JULIAN HIGUERO MANZANO  
ALFONSO MANZANO LOZANO  
ANASTASIO GAMONALES AGUILAR  
ANDRES NEVADO GABRIEL  
ANDRES SANGUINO GIL  
ANTONIO M. Y M.<sup>a</sup> VICENTE GIL BORREGUERO  
CALIXTO REY PUERTO  
CANDIDA BURGOS GABRIEL  
CANDIDA PUERTO AGUILAR  
CATALINA CACERES BONILLA  
CATALINA POLO SERVAN  
CIPRIANO JUAREZ RODRIGUEZ  
CIPRIANO SOLIS PUERTO  
DIEGO CALVO NUÑEZ  
DIONISIO CHACON DIAZ  
DOMINGO ENCINAS GAMONALES  
ELOY CABALLERO MAÑANA  
ELOY JUAREZ JIMENEZ  
EMILIA PAVON LOZANO  
EMILIO BERMEJO ORTIZ  
ENCARNACION CACERES PAVON